PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ADENDA UNO (01)

PROCESO AD-SA-26-16

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAX HOTELERO CON DESTINO A LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

La SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **AD-SA-26-16**, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAX HOTELERO CON DESTINO A LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** teniendo en consideración lo siguiente:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y lo regulado por el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede expedir adendas modificatorias, o aclaratorias dentro de cualquier proceso de contratación.

SEGUNDO: El día 8 de octubre de 2026 se dio apertura al proceso de selección abreviada No. AD-SA-26-16. No obstante, se identificó un error involuntario en la configuración del cronograma, toda vez que se estableció un término inferior a una (1) hora para la presentación de observaciones al proceso.

En consecuencia, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la participación de los interesados y el ejercicio efectivo del derecho a formular observaciones, se procederá a ampliar el plazo correspondiente y a ajustar el cronograma del proceso contractual en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.

TERCERO: Que de conformidad con el Concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente 104 – 2025 el cual indica que: "***ADENDAS – Modificación al cronograma*** *Ahora bien […] conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma. El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas, pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes. […] En ese orden de ideas, las normas prevén dos límites temporales para la publicación de las adendas: i) 3 días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para la licitación pública y ii) un día hábil antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para las demás modalidades de selección. […] Si bien el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de Decreto 1082 de 2015 no determina unas reglas concretas en relación con el plazo para la expedición de adendas al cronograma después del cierre del proceso y antes de la adjudicación del contrato, lo cierto es que estas únicamente podrán modificar los plazos de las etapas establecidas antes de su vencimiento y no después de este. Ello debido a que al culminar el plazo señalado en el cronograma se inicia la etapa subsiguiente y la entidad estatal no podría volver sobre la fase agotada. E*s viable realizar este tipo de ajustes con posterioridad al cierre del proceso.

CUARTO: Por lo expuesto se deberá modificar el cronograma establecido para darle cumplimiento a todos los principios en materia de contratación pública, establecida por el

EGAP y requiriendo adenda del cronograma a partir de la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, al tenor del artículo 2.2.1.1.2.2.1 – Modificación de los pliegos de condiciones.

De lo anterior, el cronograma del proceso **AD-SA-26-16** quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/10/2026 *05:00:00 PM*	Página web www.colombia.compra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/10/2026 *05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web www.colombia.compra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2026 08*:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web www.colombia.compra.gov.co
Presentación de Ofertas	*(16/10/2026 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web www.colombia.compra.gov.co
Apertura de Ofertas	*(16/10/2026 05:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web
Informe de presentación de Ofertas	*(16/10/2026 05:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	www.colombia.compra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(17910/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(22/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	www.colombia.compra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*(22/10/2026 05:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web
Firma del Contrato	*(23/10/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	www.colombia.compra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(23/10/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Página web
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*(22/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	www.colombia.compra.gov.co

SEXTO: Las demás disposiciones no modificadas mediante la presente adenda se mantendrán según lo dispuesto en el estudio previo ya publicado.

SÉPTIMO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Revisó aspectos jurídicos: Leidy Julieth Araque Peñaloza – Abogado CPS Administrativa
Proyectó aspectos jurídicos: Kelly Paola Remolina Manosalva – Abogado CPS Administrativa